



ALMOLOYA DE JUÁREZ

DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO URBANO, NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. LEY ORGANICA MUNICIPAL, ARTICULO 27) EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, SOLO PODRAN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOZCA JURISDICCION POLITICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICA PARA EFECTOS JURIDICOS EN NINGUN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE ZINACANTEPEC APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL EN FECHA... DE... DE 2022, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONCORDANCIA CON FECHA... DE... DE 2022, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DIA... DE... DE 2022, E INSCRITO EN EL DESARROLLO URBANO CON FECHA... DE... DE 2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC: _____ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: _____

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

EL C... REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASCRITO A LA OFICINA REGISTRAL LIBRO... SECCIÓN... DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA... DE... DE 2022.

NOMBRE: _____ FECHA: _____ SELLO: _____

<p>SIMBOLOGÍA BÁSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● LOCALIDADES ● SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ESTACIONES TREN LINEAS ELÉCTRICAS RUTA DEL TREN INTERURBANO VIALIDADES REGIONALES VIALIDADES PRIMARIAS TRAZA URBANA CURVAS DE NIVEL CORRIENTES DE AGUA CANALES CUERPOS DE AGUA LÍMITE MUNICIPAL MUNICIPIOS COLINDANTES ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POLIGONO DE PLAN PARCIAL DE COMPETENCIA ESTATAL 	<p>SIMBOLOGÍA TEMÁTICA</p> <p>LOCALIDADES APROBADAS POR BANDO MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● LOCALIDADES 	<p>ORIENTACIÓN</p> <p>LOCALIZACIÓN</p> <p>FUENTES: Límites administrativos del territorio de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM 2019); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI (CENSAU 2019); CENSAU (2019); CENSAU (2019 y 2018).</p> <p>FUENTES TEMÁTICAS: Elaboración propia, con base a información proporcionada por el Ayuntamiento de 2022-2024.</p> <p>PARAMETROS GEOGRÁFICOS</p> <p>Proyección: Universal Transversal de Mercator Zona 14 Falso norte: 0.0000.0 Falso este: 0.0 Factor de escala: 0.9996 Límite de origen: 1.0 Datum: WGS 1984</p> <p>ESCALA</p> <p>ESCALA: 1:25,000</p> <p>0 1 2 km</p>	<p>NOMBRE DEL PLANO</p> <p>SISTEMA DE LOCALIDADES</p> <p>CLAVE DEL PLANO</p> <p>D-02_BIS</p> <p>FECHA</p> <p>OCTUBRE 2022</p>
--	--	--	---